



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-610/2020.

ACTORA: [REDACTED]
[REDACTED].

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE CAZONES
DE HERRERA, VERACRUZ.

**MAGISTRADA PONENTE: TANIA
CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ.**

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a quince de junio de dos mil
veintiuno¹.**

**Sentencia que resuelve el Juicio para la Protección de los
Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por
[REDACTED], en su carácter de [REDACTED]
[REDACTED] en contra del ciudadano Zenón Pacheco Vergel, en su
calidad de Presidente Municipal, ambos del Ayuntamiento de
Cazones de Herrera, Veracruz.**

GLOSARIO

Código Electoral:	Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

¹ En adelante, todas las fechas corresponderán a esta anualidad, salvo precisión en contrario.

Ley de las Mujeres Local:	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz.
Ley General de las Mujeres:	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
Ley Orgánica:	Ley Orgánica del Municipio Libre.
Sala Regional Xalapa del TEPJF:	Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Sala Superior del TEPJF:	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación

ÍNDICE

SUMARIO DE LA DECISIÓN	2
R E S U L T A N D O	3
C O N S I D E R A N D O S	8
PRIMERO. Jurisdicción y competencia.....	8
SEGUNDO. Requisitos de procedencia.....	10
TERCERO. Síntesis de agravios, <i>Litis</i> , pretensión y metodología.....	12
CUARTO. Estudio de fondo.....	15
QUINTO. Inscripción en el Registro Nacional y Estatal de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.....	86
SEXTO. Medida de apremio.....	103
SÉPTIMO. Efectos de la sentencia.....	110
R E S U E L V E	116

SUMARIO DE LA DECISIÓN

Sentencia que declara, **fundados** los agravios hechos valer por la actora, consistentes en la omisión de convocarla a las sesiones de Cabildo y la no reincorporación a las comisiones municipales de las cuales formaba parte, previo a su licencia por maternidad, lo que constituye una obstrucción al libre ejercicio de su cargo y se **acredita la violencia política contra las mujeres en razón de género.**